



"La Igualdad de género ante cualquier circunstancia, es un tema de Justicia Universal"
Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTÓNICA

JUICIO ORDINARIO LABORAL
EXPEDIENTE NÚMERO: 54/20-2021/JL-I
ACTOR: EDEY CANDELARIA EVIA DELGADO
DEMANDADOS: INSTITUTO DE CAPACITACION Y ESTUDIOS MODERNOS "I.C.E.M", INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE "ICATCAM", CIUDADANO RAÚL SERRANO TORRES, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS MODERNOS "I.C.E.M."

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS MODERNOS "I.C.E.M."

En el Expediente número **54/20-2021/JL-I**, relativo al Juicio en Materia Laboral, promovido por la Ciudadana **Eddey Candelaria Evia Delgado**, en contra de Instituto De Capacitación y Estudios Modernos "I.C.E.M", Instituto De Capacitación Para El Trabajo Del Estado De CAMPECHE "ICATCAM" y el Ciudadano **Raúl Serrano Torres**, En Su Calidad De Director General Del Instituto De Capacitación y Estudios Modernos "I.C.E.M."; la suscrita Licenciada **Andrea Isabel Gala Abnal**, Notificadora y/o Actuaría Interina adscrita al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, **HAGO CONSTAR QUE:** con fecha 06 de mayo del 2022, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, se emitió un acuerdo mismo que en su parte conducente dice:-

"...Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, a 06 de mayo de 2022.

Vistos: 1) Con estado procesal que guarda el presente expediente; y con **2)** El Escrito de fecha 04 de abril de 2022, suscrito por el **Apoderado Legal de la parte actora**, mediante el cual da cumplimiento a la vista que se le hiciera mediante el proveído de fecha 31 de marzo de 2022 y proporciona los datos de la Ciudadana **Eddey Candelaria Evia Delgado**-parte actora-; **En consecuencia, Se provee:**

ÚNICO: Se solicita informe. Con fundamento en el numeral 688, en relación con el ordinal 735, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, gírese atento oficio a:

- a) **Director del Registro Civil del Estado de Campeche**, a efecto de que informe, **dentro de 03 días hábiles** siguientes a la recepción del oficio, si en los registros de la dependencia que se encuentra a su digno cargo, existe **Acta de Defunción de la Ciudadana Eddey Candelaria Evia Delgado**.
 En ese caso ser afirmativa su respuesta se sirva remitirnos la versión original de tal Acta, en formato Pdf al correo electrónico institucional de este Juzgado Laboral. Lo anterior por ser dicha información necesaria para la prosecución del presente juicio.
- b) **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social**, a efecto de que informe, **dentro de 03 días hábiles** siguientes a la recepción del oficio, si en los registros de la dependencia que se encuentra a su digno cargo, se encuentra en **Activo o Dado de Baja el goce de derechos de la Ciudadana Eddey Candelaria Evia Delgado**.
 De ser así señale la fecha en la cual fue dada de baja ante dicha Institución de Seguridad Social, ya que es información necesaria para la prosecución del presente asunto laboral;

Oficios que serán enviados por medio digital a los correos electrónicos institucionales otorgados por dichas autoridades para recibir correspondencia oficial y, con el objetivo de acelerar la secuela procesal.

Así mismo se proporcionan los datos necesarios de la ciudadana **Eddey Candelaria Evia Delgado**, para realizar la búsqueda en su Base de Datos:

- 1. Número de Seguridad Social: **16058658531**; y
- 2. Clave Única de Registro de Población: **EIDE861022MCCVLD09**.

- Prevención a las Autoridades -

Se les comunica a dichas autoridades que en caso de no dar cumplimiento a lo decretado por este Juzgado o bien de hacerlo fuera del plazo legal concedido, se hará acreedor a una multa de hasta 200 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente en el Estado, de conformidad con lo señalado en la fracción I del artículo 731, en relación con el numeral 688, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la Licenciada en Derecho **Miriam Verenice Canul Vivas**, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar.- **DOY FE.**-----

San Francisco de Campeche, Campeche a 09 de mayo de 2022


Licenciada Andrea Isabel Gala Abnal
Notificadora y/o Actuaría Adscrita al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche

